

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
"Avanzamos para ti"  
016465

02 de octubre de 2023

Sra. **Nury del Carmen González Durán**

Rectora del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU).

Su Despacho.

Distinguida Sra. González Durán:

Adjunto a la presente y para los fines correspondientes, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley núm. 41-08 de Función Pública, remitimos copia de la Resolución núm. 312-2023, de fecha 29/09/2023, emitida por esta institución, contentiva del nombramiento provisional para cumplir período probatorio de dos (02) candidatas, seleccionadas del Registro de Elegibles del concurso externo núm. 00001056, celebrado por el Ministerio de Agricultura (MA), según se muestra en el próximo cuadro:

Nombres	Apellidos	Cédula	Cargo	Salario
Brisandy	Evertz Novas	40309509	Analista de Reclutamiento y Selección	RD\$65,000.00
Ángela Dariza	Nolasco Charlie	402151258	Analista de Capacitación y Desarrollo	RD\$65,000.00

Asimismo, informamos que el período probatorio de las candidatas **inicia el 01 de octubre de 2023** y **finaliza el 01 abril de 2024**. Durante dicho periodo, las candidatas deberán agotar el proceso de inducción establecido en el Art. 60 del Reglamento 251-2015 el cual consta de 3 etapas: *1ra. Proceso de inducción interna o inducción a la institución. 2da. Proceso de inducción específica al cargo y al área de trabajo. 3ra. Proceso de inducción externa o inducción a la administración pública.* La primera y la segunda etapa son responsabilidad de la institución, mientras que la tercera etapa está a cargo del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

Acotamos que, el concurso en el cual participaron las candidatas ha sido debidamente formalizado y registrado por este Ministerio, según lo estipulado en el Art. 44 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, de fecha 16 de enero de 2008.

Sin otro particular, le saluda.

Atentamente,

  
**Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública



CC: Responsable de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República en el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU).

DCL/FSD/SG/eb/mj

S4-300178

DSC/Nombramiento Provisional.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RNC-401-03674-6  
“Avanzamos para ti”

## EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Administración Pública (MAP) a través de su ministro, en ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley núm. 41-08, de Función Pública y la Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública, dicta la siguiente Resolución:

**Resolución núm. 312-2023, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a dos (02) servidoras públicas correspondientes al Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU).**

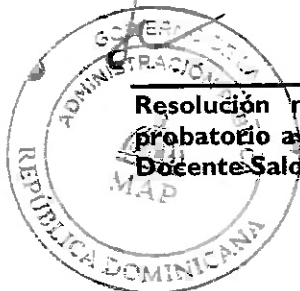
**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que el nombramiento provisional de los funcionarios de carrera en período de prueba corresponderá al Ministro de Administración Pública o al titular del órgano que en el momento ostente la máxima autoridad en la gestión de personal de la Administración Pública, o autoridad superior en la gestión del personal en los órganos autónomos o descentralizados y en los municipios.

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el período de prueba es una etapa importante durante la cual los servidores que han superado el proceso selectivo pueden mostrar las competencias técnicas y conductuales que les permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia.

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el período de prueba es una etapa provisional y, en consecuencia, los funcionarios seleccionados deberán demostrar durante dicho período que poseen las destrezas, los conocimientos y actitudes necesarios para finalmente obtener el nombramiento definitivo como servidores de carrera.

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que los datos de las servidoras públicas incluidas en esta Resolución corresponden a quienes fueron seleccionadas del Registro de Elegibles del concurso externo núm. 00001056, realizado por el Ministerio de Agricultura (MA) y validado por este Ministerio de Administración Pública (MAP), y en consecuencia, ha cumplido con las formalidades legales que la hacen acreedora de recibir el nombramiento provisional.

**Resolución núm. 312-2023, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a dos (02) servidoras públicas correspondientes al Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU).**



  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**VISTO:** El artículo 142 de la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015

**VISTO:** El artículo 44 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero de 2008.

**VISTA:** La Ley núm. 247-12 Orgánica de la Administración Pública, del 9 de agosto de 2012.

**VISTO:** El Reglamento núm. 251-15 de Reclutamiento y Selección de Personal para ocupar cargos de Carrera Administrativa en la Administración Pública Dominicana, de fecha 13 de agosto del 2015.

Atendiendo a las consideraciones que anteceden, las cuales forman parte íntegra de la presente resolución. **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** El objetivo de la presente resolución es otorgar nombramiento provisional en período de prueba, por seis (06) meses, a partir del día primero (1ro.) del mes de octubre del año 2023, a las servidoras públicas señaladas a continuación, correspondiente al Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU).

Nombres	Apellidos	Cédula	Cargo	Salario
Brisandy	Evertz Novas	402-0966701-9	Analista de Reclutamiento y Selección	RD\$65,000.00
Ángela Dariza	Nolasco Charlie	402-2112428-8	Analista de Capacitación y Desarrollo	RD\$65,000.00

**ARTÍCULO 2.** Las disposiciones de la presente resolución aplican a la institución y a la persona que figura en el cuadro precedente.

**ARTÍCULO 3.** La vigencia de la presente resolución será de seis (06) meses a partir de la fecha de emisión, mientras no se produzcan situaciones que ameriten un cambio.

Resolución núm. 312-2023, que otorga nombramiento provisional para cumplir período probatorio a dos (02) servidoras públicas correspondientes al Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU).





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**ARTÍCULO 4.** Se dispone la notificación de la presente resolución al **Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU)**, a las servidoras públicas, a los fines de hacer constar copia en su expediente. Asimismo, a la Contraloría General de la República (CGR) a los fines de realizar los cambios en la nómina correspondiente y su publicación en el portal para conocimiento público.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública



---

**Resolución núm. 312-2023, que otorga nombramiento provisional para cumplir periodo probatorio a dos (02) servidoras públicas correspondientes al Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU).**